

## **INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2015**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES  
INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA  
DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017**

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA,  
14 DE DICIEMBRE DE 2015**

**CONSOLIDADO**

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Catorce (14) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

**1. SEGURIDAD DIGITAL LTDA**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>70 PUNTOS</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>30 PUNTOS</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité

# **CALIFICACIÓN JURÍDICA**



**CALIFICACION JURIDICA**

<p><b>SEGURIDAD DIGITAL LTDA</b> NIT:800248541-0</p>	
<p><b>CUMPLE</b> (Folios 3-4)</p>	<p><b>a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>
<p><b>CUMPLE</b> (Folio-6)</p>	<p><b>b. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.</b></p>
<p><b>CUMPLE</b> Folio 6-12</p>	<p><b>c. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y Representación Legal,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS)</p>
<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>d. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>
<p><b>CUMPLE</b> (Folio 14-17)</p>	<p><b>e. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta</b> a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: <b>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,</b> NIT. 891800330-1 <b>AFIANZADO:</b> El proponente <b>VIGENCIA:</b> Desde la fecha de entrega de la</p>

USO INTERNO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja



W W W . U P T C . E D U . C O



FECHA  
 CNP

<p>propuesta (Nueve de Diciembre de 2015) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el Veintitrés de Diciembre 2015) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p><b>f. ORIGINAL ANEXO 2</b> de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b> (Folios 18-19)</p>



*Handwritten mark*

<p>salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 21)</p>
<p><b>g. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República</b> de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta <b>EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</b></p> <p><b>h. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación</b> el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. <b>(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 23-24)</p>
<p><b>i. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.</b> En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. <b>(APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 26)</p>
<p><b>j. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),</b> donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folios 28)</p>
<p><b>k. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL</b></p>	

USO INTERNO

*Handwritten mark*



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja



w w w . u p t c . e d u . c o



Abogado Calificador: ADRIANA SALAMANCA

**CONCLUSION: La propuesta presentada por SEGURIDAD DIGITAL LTDA NIT: 800248541-0 es jurídicamente ADMISIBLE.**

*[Signature]*  
 LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA  
 Jefe Oficina Jurídica  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

<p><b>PROVEEDOR DE LA UPTC:</b> Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01- G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.</p> <p>En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p> <p><b>i. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</b> De acuerdo a lo Previsto en el Numeral 3 de los presentes pliegos.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 30-31)</p>
<p><b>NO APLICA</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 33-37)</p>
<p><b>m. FOTOCOPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b> expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.</p> <p><b>n. FOTOCOPIA VIGENTE</b> de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.</p>	<p><b>CUMPLE</b> (Folio 41)</p>
<p><b>ADMISIBLE</b></p>	<p><b>ADMISIBLE</b></p>
<p><b>TOTAL FOLIOS</b></p>	<p><b>569</b></p>

# **CALIFICACIÓN FINANCIERA**



**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
**COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS**  
**INVITACION PÚBLICA N°. 022 DE 2015**  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017

**3.667.842.552,00**

**Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida en el aviso modificario a la Invitación Pública 22 de 2015 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos			c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	40%	No admisible	MENOR	30%	NO ADMISIBLE
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	40%	Admisible	MAYOR O IGUAL	30%	ADMISIBLE

  

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO			
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO	RESULTADO
<b>SEGURIDAD DIGITAL LTDA</b>	1.977.074.778	727.549.431	2.296.808.228	907.177.229	2,717	39,50	1.249.525.347	<b>ADMISIBLE</b>

  

PROPONENTES	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
<b>SEGURIDAD DIGITAL LTDA</b>	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	CORTE 31 DE DIC DE 2011	<b>ADMISIBLE</b>

EL PROPONENTE ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**

Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

# **TECNICA, EXPERIENCIA Y PUNTAJE**

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

INVITACION PUBLICA No 022-2015

CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UPTC

EVALUACION TECNICA

CRITERIOS EVALUAR	EMPRESA SEGURIDAD DIGITAL NIT: 800.248.541	
PERSONAL PROPUESTO CAPACITADO Y ACREDITADO EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA MANEJO EN ARMAS, SERVICIO AL CLIENTE, NORMAS ISO, PRIMEROS AUXILIOS		30
PARQUE AUTOMOTOR OFRECIDO		30
EXPERIENCIA ESPECIFICA		30
PRESENTAR ESTUDIO DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPTC		10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

*Martha Isabel Fernández*  
Martha Isabel Fernández

COMITÉ TECNICO

*Jesús Ariel Cifuentes Mogollón*  
Jesús Ariel Cifuentes Mogollón

Coordinación de Servicios Generales